

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-O2C018P-0000125-E-Y-C	 
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFATURA DE UNIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA	

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	Promoción y desarrollo		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C026P-0000083-E-Y-O
UNIDAD ADMINISTRATIVA			

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

REALIZAR EL CÁLCULO DE LAS LIQUIDACIONES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, EMITIR LOS ESTADOS DE CUENTA DIARIOS DE LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y SUPERVISAR LA CONCILIACIÓN, ENTRE LOS TRANSPORTISTAS, DISTRIBUIDORES Y GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL, DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA FACTURACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS COBROS Y PAGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL
EST. ORG. ART. 53

III. FUNCIONES

DESCRIPCION DE LA FUNCION
¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?
Cada función integra un conjunto de actividades.
VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO

FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES

1	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN (INSUMOS) DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO E INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.	II
2	EJECUTAR EL CÁLCULO DE LAS LIQUIDACIONES, ASÍ COMO ANALIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR QUE LOS CÁLCULOS REALIZADOS FUERON EJECUTADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD.	VII
3	VALIDAR QUE LOS CÁLCULOS REALIZADOS POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LIQUIDACIONES SE EJECUTEN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR A LOS PARTICIPANTES DE MERCADO LA CORRECTA LIQUIDACIÓN.	VIII
4	GENERAR Y PUBLICAR LOS ESTADOS DE CUENTA DIARIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO, CON EL FIN DE QUE LOS PARTICIPANTES DE MERCADO Y LOS INTEGRANTES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA ELABOREN SUS FACTURAS.	IX
5	ADMINISTRAR EL SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES DE MERCADO PROGRAMAN LAS TRANSACCIONES BILATERALES FINANCIERA, DE POTENCIA Y CONTRATOS DE COBERTURA.	X
6	COORDINAR LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE INSUMO, ERRORES DE CÁLCULO O CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE CÁLCULO, LOS CUALES DEBERÁN VERSE AJUSTADOS EN EL PROCESO DE RELIQUIDACIONES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	VI
7	DEFINIR E IMPLEMENTAR LOS AJUSTES NECESARIOS QUE DEBERÁ CONTEMPLAR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LIQUIDACIONES TRAS LA ENTRADA DE MERCADOS, PRODUCTOS NUEVOS O MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD.	XIV
8	ELABORAR LOS REPORTES ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES, CÁLCULO DE LIQUIDACIONES, EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DIARIOS Y TRANSACCIONES BILATERALES FINANCIERAS, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	XII
9	GESTIONAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS TRANSPORTISTAS, DISTRIBUIDORES Y GERENCIAS DE CONTROL DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN DE LA ENERGÍA ENTREGADA Y RECIBIDA POR LAS CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE CARGA.	III
10	ADMINISTRAR, EN COORDINACIÓN CON LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL, EL INVENTARIO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Y COMPILAR LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN, ASÍ COMO RESGUARDAR LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	I
11	COORDINAR, CON LAS GERENCIAS DE CONTROL REGIONAL, LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN, PARA EJECUTAR LA LIQUIDACIÓN EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	V
12	ATENDER A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO EN LOS PROCESOS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES, CÁLCULO DE LAS LIQUIDACIONES, EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DIARIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	XVIII

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

13	COORDINAR EL DESARROLLO DE INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES, CÁLCULO DE LIQUIDACIONES Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA.	XV
14	PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, ACLARACIONES O CONTROVERSIAS QUE SURJAN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES, CÁLCULO DE LIQUIDACIONES Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA.	XIII
15	DETERMINAR LOS TEMAS A DESARROLLAR EN LAS CAPACITACIONES A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y DEMÁS INTERESADOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.	XVII
16	APOYAR EN LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INSUMOS, Y DIFUNDIR LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FACULTADAS PARA SOLICITAR LAS GARANTÍAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES DE MERCADO EN LOS DIVERSOS PROCESOS DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, SOLICITEN A LA UNIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, LAS CUALES REQUIEREN CONOCER PARA INCLUIRSE EN EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE REFERENCIA. (PROVEER INSUMOS)	XI
17	REPORTAR INCUMPLIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA, EN MATERIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS REGISTROS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES, CÁLCULO DE LIQUIDACIONES Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA EN EL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	XVI
18	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	XIX

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS, CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENACE, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDICIONES PARA LIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES DE LAS TRANSACCIONES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA; Y CON LA SENER Y CRE, PARA LA ATENCIÓN DE TEMAS DE MEDICIÓN PARA LIQUIDACIONES Y CÁLCULO DE LAS LIQUIDACIONES DEL MEM; Y EXTERNAS, CON PARTICIPANTES DEL MERCADO, PARA DAR ATENCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LOS ESTADOS DE CUENTA DIARIOS.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

<input type="text" value="Actos de autoridad específicos del puesto."/>	<input type="text" value="Retos y complejidad en el desempeño del puesto."/>
<input type="text" value="Puestos subordinados."/>	<input type="text" value="Trabajo de alta especialización."/>

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL PUESTO EJERCE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE. EL PUESTO CUENTA CON PERSONAL SUBORDINADO QUE APOYA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO SE ENFRENTA A DIFERENTES RETOS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES QUE REQUIEREN DE LA TOMA DE DECISIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS. EL PUESTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES REQUIERE DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SISTEMAS DE POTENCIA, MERCADOS ELÉCTRICOS Y ECONOMÍA.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA DE ESTUDIO	CARRERA GENÉRICA
<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input type="text" value="INGENIERIA"/>
<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input type="text" value="ELECTRICA Y ELECTRONICA"/>
<input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<input type="text" value="ECONOMIA"/>



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

FINANZAS

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA
CIENCIA POLITICA
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
MATEMATICAS
LOGICA

ÁREA DE EXPERIENCIA
ADMINISTRACION PUBLICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
TECNOLOGIA ENERGETICA
TEORIA ECONOMICA
AUDITORIA
POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES
ESTADISTICA
METODOLOGIA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	NEGOCIACIÓN
2	Avanzado	LIDERAZGO
3	Avanzado	VISIÓN ESTRATÉGICA

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	Básico	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	Avanzado	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO

